

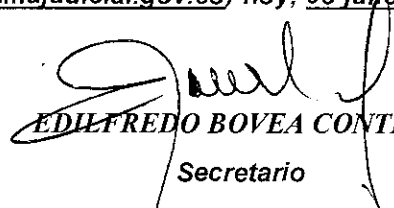


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA
ESTADO ELECTRONICO No. 37

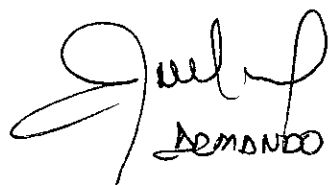
julio 05 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54518333300120160026400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANCHEZ ACEVEDO - ZAYDA CONSTANZA	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	AUTO RECHAZA DEMANDA RECHAZA LA DEMANDA.	1	30/06/2017

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico en la Pagina Web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co) hoy, 05 julio de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 05 julio de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


EDILFREDO BOVEA CONTRERAS
Secretario

NOTA: EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA HOY CINCO (05) JULIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), POR CAMBIO DE SECRETARIO


RAMON PERES